



9

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Nº 005 -2022-GRA/GRS/GR-RSAC-D- MRS.BsAs

Visto el informe Nº 1 -2022-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS.BsAs de fecha 07 de abril del 2022, el Jefe de la Micro Red Buenos Aires de Cayma solicita la emisión de la R.D. **del Comité de Acreditación y Equipo de Evaluadores Internos** de la Red de Salud Arequipa-Caylloma, para el periodo 2022.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona ó institución que los provea y que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley Nº27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa - Caylloma aprobado por O.R. Nº 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8º Funciones Generales, inciso s) dice "Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad".

Qué, por R.M. Nº519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo é Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad la Auditoria de la Calidad de Auditoria de Calidad en la Atención en Salud.

Qué, mediante R.M. Nº456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS Nº050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.



De conformidad con la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 31048 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 y según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa, Ordenanza Regional N°10-2007-Arequipa, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y la O.R.N°044-2008-Arequipa que aprueba el desarrollo de la estructura organizacional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa – Red de Salud Arequipa-Caylloma.

Con la opinión favorable del Jefe de la MR Buenos Aires de Cayma .

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Aprobar la **Conformación del Comité de Acreditación**”, para el período 2022 de la Micro Red Buenos Aires de Cayma el cual estará integrado por:

PRESIDENTE : Jefe de la Micro Red Buenos Aires de Cayma Mg Mónica Ubaldina Lima Mamani

SECRETARÍA : Coordinadora de Gestión de la Calidad en Salud Bióloga Diana Lizeth Manrique Godoy

VOCAL :

ARTICULO 2° Aprobar el Equipo de Evaluadores internos de la Micro red el mismo que estará conformado por:

MACROPROCESOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD BUENOS AIRES	PUESTO DE SALUD DEAN VALDIVIA	PUESTO DE SALUD SAN JOSE
Direccionamiento	MONICA LIMA MAMANI	AMERICA GALINDO BARRIGA	MIRIAM GOMEZ SANCHEZ
Gestión de recursos humanos	YESENIA FLORES VILCA	EDGAR MESTAS RAMOS	JOSE MELLADO CALLE
Gestión de la calidad	DIANA LIZETH MANRIQUE GODOY	VIRGINIA CONDORI LUNA	MIRIAM GOMEZ SANCHEZ
Manejo del riesgo de atención	FRANCISCO AVENDAÑO REVILLA	EDGAR MESTAS RAMOS	OFELIA SALAZAR BARDALES
Gestión de seguridad ante desastres	LUZ TUPACYUPANQUI JAEN	AMERICA GALINDO BARRIGA	MIRIAM GOMEZ SANCHEZ
Control de la gestión y prestación	VALERIANA ASUNTA YUCRA AQUEPUCHO	DEYSI GARCIA PEÑA	OFELIA SALAZAR BARDALES
Atención ambulatoria	JORGE EMILIO VIVANCO ARENAS	EDGAR MESTAS RAMOS	JENNY TITO FLORES
Atención de emergencias	CLAUDIA MARIA MACEDO GONZALES	EDGAR MESTAS RAMOS	OFELIA SALAZAR BARDALES
Atención de Apoyo diagnóstico y tratamiento	DELCY VERONICA HUAMAN HERRERA	AMERICA GALINDO BARRIGA	MIRIAM GOMEZ SANCHEZ
Admisión y alta	JULIA CHAVEZ IQUIRA	NORMA MAMANI PINO	YESICA GAONA PACHECO
Referencia y contra referencia	EDGAR MENOR HUAMANI	DEYSI GARCIA PEÑA	JENNY TITO FLORES
Gestión de medicamentos	FRIDA CACERES LAZARO	NANCY SULLA KANA	CLAUDIA CHOQUE CONDORI
Gestión de la información	ROSA COAQUIRA RAMIREZ	RUTH BOBADILLA HINOJOSA	YESSICA GAONA PACHECO
Descontaminación, Limpieza, Desinfección, Esterilización.	RAFAEL VALDIVIA RODRIGUEZ	VICTORIA JIMENEZ TITO	EULALIA APAZA QUILLI
Manejo del riesgo social	HILDA LUQUE GONZALES	NILDA CORNEJO LLERENA	TERESA ALVARADO GUILLEN
Gestión de insumos y materiales	MARIA UMIRE FERNAN	MARCELINA RAMOS PINTO	CLAUDIA CHOQUE CONDORI
Gestión de equipos e infraestructura	MARIA UMIRE FERNAN	MARCELINA RAMOS PINTO	OFELIA SALAZAR BARDALES



ARTICULO 3° El Comité será responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Autoevaluaciones, Apoyo técnico de los equipos evaluadores internos, Proceso de autoevaluación de todas las IPRESS de su jurisdicción, apoyo en todo el proceso de las actividades programadas en el Plan de autoevaluación.

ARTICULO 4° El Presidente del **Comité de Autoevaluación**, velará por el funcionamiento, difusión, implementación y cumplimiento de la presente Resolución e informará sobre las actividades realizadas al Director de la Red de Salud Arequipa-Caylloma.

ARTÍCULO 5° Encargar al Responsable de Personal la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 6° Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

Dada en la Sede Administrativa de la Micro Red Buenos Aires de Cayma, a los 7 días del mes de Abril del Dos Mil Veintidos

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



Gobierno Regional de Arequipa
Gerencia Regional de Salud
Red de Salud Arequipa Caylloma
Micro Red Buenos Aires de Cayma
Mel
Mg. Mónica U. Lima Mamani
DNI 42245
JEFE DE MICRORED BS. AS. DE CAYMA